

MIÉRCOLES, 22 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 75

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

CVE-2015-5276 *Notificación de solicitud de disolución de pareja de hecho en el Registro Municipal.*

Habiéndose iniciado procedimiento de cancelación de pareja de hecho, por voluntad unilateral, y tras la imposibilidad de realizar la notificación a D^a Erika Cristina Pirassol Tezolin, en cumplimiento del art. 10.1.b de la Ordenanza reguladora del Registro de Parejas de Hecho de Colindres, se procede a publicar el presente anuncio, concediendo al interesado el plazo de diez días hábiles, a contar de la publicación en el BOC, para que pueda oponerse a la solicitud. Transcurrido este plazo sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se dictará resolución acordando el asiento de cancelación.

ANEXO

PRIMER COMPONENTE	SEGUNDO COMPONENTE	FECHA INSCRIPCIÓN
MARCELO DE AZEVEDO GONZALVES	ERIKA CRISTINA PIRASSOL TEZOLIN	06/04/2009

Colindres, 13 de abril de 2015.
El alcalde,
José Ángel Hierro Rebollar.

2015/5276

CVE-2015-5276